En sesión celebrada el día 30 de enero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona a coordinarse y consensuar las medidas necesarias para que se pueda hacer efectiva la cesión del zaguán y dar, a la mayor brevedad, una solución definitiva al problema de accesibilidad del Centro de Salud del Casco Viejo, presentada por el G.P. EH Bildu Nafarroa.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 30 de enero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Salud.

Exposición de motivos

El Centro de Salud del Casco Viejo de Pamplona se sitúa entre la plaza Compañía y la calle Calderería. En el centro existe una problemática de accesibilidad ya que las calles adyacentes que se emplean hoy en día para acceder al centro de salud, tanto la subida por la Plaza Calderería como la calle Javier son calles con barreras arquitectónicas (escalinatas) y suponen demasiado esfuerzo o impedimento para aquellas personas que tienen su movilidad reducida.

Así lo han denunciado reiteradamente los vecinos y vecinas del Casco Viejo durante años. En el mes de enero de 2020 se presentaron en el Servicio Navarro de Salud 476 instancias solicitando mejoras de accesibilidad en el centro, todas ellas coincidentes en pedir habilitar el acceso desde la calle Calderería. A su vez, el 10 de marzo de aquel año la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona aprobó por unanimidad una declaración en la que se solicitaba que el equipo de gobierno se pusiera en contacto con el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra para tratar de agilizar las obras necesarias en la mejora de accesibilidad del centro de salud del Casco Antiguo.

El Centro de Salud, en su planta más baja, se comunica a través de un zaguán con la calle Calderería. Es un espacio privado de uso restringido de unos 25 metros cuadrados con una pendiente superior al 8 %, que la mayoría de las veces está cerrado con un puerta metálica. Dicho espacio alberga dos puertas; una da a la sala de calderas y la otra al espacio común del Centro de Salud. Las personas usuarias solicitan que dicha puerta sirva de acceso restringido para aquellas personas que así lo requieran. Únicamente habría que colocar un videoportero.

Al ser un espacio privado y no considerarse una calle al uso y debido a la pendiente existente desde la Calle Calderería hasta esta puerta, acondicionarlo y cumplir con los requisitos que establece el Código Técnico de la Edificación (DB-SUA) supone una gran dificultad técnica y económica.

Es por eso que, si este espacio dejara de ser privado y se considerara parte de la calle Calderería, no tendrían que cumplirse las exigencias propias del C.T.E., por lo que colocando un pasamanos en un lateral de la fachada hasta la puerta y un videoportero, se dotaría al Centro de Salud de un segundo acceso, de uso restringido, para aquellas personas con movilidad reducida.

Atendiendo a esta realidad, se presentó una enmienda en el debate de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para que se aprobó y se incorporó como Disposición Adicional Vigésima Primera, que dice lo siguiente “Cesión al Ayuntamiento de Pamplona del zaguán contiguo al Centro de Salud del Casco Viejo en la Calle Calderería para mejorar la accesibilidad”.

Hasta este momento no se ha dado solución a esa cuestión ni se ha cumplido lo dispuesto en la citada disposición. Es cierto que por parte del Gobierno de Navarra se dieron algunos pasos. En primer lugar, 9 de marzo de 2022 el Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea remitió un informe al Departamento de Economía y Hacienda en el que se instaba al Servicio de Patrimonio a promover las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en dicha disposición.

Posteriormente, en un escrito fechado a 18 de mayo de 2022, la Dirección del Servicio de patrimonio del Gobierno de Navarra remitió un escrito al Ayuntamiento de Pamplona que concluía de la siguiente manera: “A la vista de lo anteriormente expuesto y a solicitud del Servicio Navarro de Salud SNS, se manifiesta la voluntad de proceder a la reversión de esa parte de la parcela. Se solicita al Ayuntamiento la definición concreta del ámbito al que ha de afectar dicha reversión y el inicio de las actuaciones pertinentes para poder dar cumplimiento a dicha previsión”.

Que sepamos, hasta este momento el Ayuntamiento de Pamplona no ha dado respuesta a este requerimiento ni se ha puesto en contacto con el Gobierno de Navarra, por lo que el problema sigue sin solucionarse. Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra, en cumplimiento de la disposición adicional vigésima primera de la Ley Foral 18/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra, insta al Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona a coordinarse y consensuar las medidas necesarias para que se pueda hacer efectiva la cesión del zaguán y dar, a la mayor brevedad, una solución definitiva al problema de accesibilidad del Centro de Salud del Casco Viejo.

En Iruña, a 24 de enero de 2023

La Portavoz: Bakartxo Ruiz Jaso